

# *Reformando la educación superior. La creación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes*

BONIFACIO BARBA

*Departamento de Educación/UAA*

## **I**NTRODUCCIÓN

La sociedad de Aguascalientes se ha transformado en su composición demográfica y en su actividad económica durante la segunda mitad del siglo XX.<sup>1</sup> El proceso de cambio propició el establecimiento y expansión de los servicios de educación superior (ES).<sup>2</sup> La Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA) nació de este impulso y ha contribuido con su actividad académica a la modernización de la sociedad.

Este trabajo presenta una visión de la universidad y está organizado en dos partes. En la primera se analizan dos elementos relativos a su origen, a saber, antecedentes y motivos para su creación. En la segunda parte se presenta el proyecto educativo de la institución, un proyecto de reforma del servicio de ES.

1. Bonifacio Barba, "Cambio social y económico en Aguascalientes", en *Espacios*, año V, n. 21-22, 1996, p. 41-54.

2. Bonifacio Barba, "La educación superior en Aguascalientes: una visión de su desarrollo como acción de reforma", en *Reforma y Utopía*, n. 12, invierno 1994-1995, p. 40-62.

## 1. EL ORIGEN DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

### *Antecedentes*

De las instituciones de educación superior (IES) de Aguascalientes la UAA es la única que nace por transformación de una institución precedente, el Instituto Autónomo de Ciencias y Tecnología (IACT). En el proceso de expansión de la ES mexicana varias universidades públicas nacieron por transformación de “antiguos Colegios Civiles o de la fusión de escuelas profesionales”.<sup>3</sup> Este conjunto de instituciones renovadas, entre las que puede ubicarse el IACT, “se vieron afectadas principalmente por la expansión de la demanda que concentró localmente sus expectativas de escolarización ante la imposibilidad de emigrar a los grandes centros urbanos”.<sup>4</sup> Las nuevas instituciones prometieron ser competitivas y “fuente de la modernidad y la civilización en sus localidades”.<sup>5</sup>

La UAA será un caso particular de estas transformaciones por dos elementos: por un lado, porque con base en una crítica de la universidad tradicional y de un planteamiento programático que se fue explicitando en los primeros años, innovó la organización y, por otro lado, porque introdujo variantes en la acostumbrada relación de las universidades públicas con el gobierno estatal enfatizando el apoyo social del proyecto así como su autonomía política y de gobierno.

Con la regionalización de la ES impulsada por las transformaciones socioeconómicas del país y la aparición de instituciones nuevas la demanda potencial se hizo real. La UAA, la Autónoma Metropolitana, la Autónoma de Ciudad Juárez y otras, nacieron “en el centro de la fase de máxima expansión” de la ES mexicana.<sup>6</sup>

3. Manuel Gil y otros, *Académicos: un botón de muestra*, México, UAM-Azcapotzalco, 1992, p. 28.

4. *Ibidem*.

5. *Ibid.*, p. 29.

6. *Ibid.*, p. 63. La UAA es mencionada en varios estudios sobre el proceso de cam-

El nacimiento de la UAA por transformación del IACT no fue un hecho aislado o simple. Por el contrario, hay varios antecedentes significativos,<sup>7</sup> refiriéndose tres de ellos al estatus jurídico del Instituto. Primero, en 1942 obtiene su autonomía; en segundo lugar, con la Ley Orgánica de 1949 se le atribuyen las funciones de docencia, investigación y extensión y, finalmente, está la Ley Orgánica de 1963 que ratifica las tres funciones académicas pero introduce la Junta de Gobierno como órgano que designa al Rector. Además, esta Ley modifica su nombre –de Instituto Autónomo de Ciencias a Instituto Autónomo de Ciencias y Tecnología– expresando con ello el propósito de que el Instituto ofreciera educación tecnológica.<sup>8</sup>

De hecho, pues, la transformación del IACT no inició en 1973, más bien ahí tuvo un momento cumbre ambientado en el cambio demográfico y económico de la sociedad de Aguascalientes. Unos años antes, al tomar posesión como gobernador, Enrique Olivares Santana expresó que la desigualdad social era signo de injusticia y

---

bio de la ES y es analizada como tipo de institución moderna o modernizante. Ver Bonifacio Barba, “La transformación de la educación superior en Aguascalientes”, en Fabián González (coord.), *Los procesos de reforma de la universidad mexicana*, Guadalajara, Programa Académico Interuniversitario Reforma y Utopía, 1994, p. 133-155; Bonifacio Barba y Carlos Ornelas, *La Universidad Autónoma de Aguascalientes*, Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco, 1989, documento no publicado, 96 p.; Salvador Camacho, “Proyecto modernizador y grupos de poder en la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Aproximaciones a un problema”, en *Sociológica*, 1987, año 2, n. 5, otoño, p. 187-212; Javier Mendoza Rojas et al., *La planeación de la educación superior. Discurso y realidad universitaria.*, México, Nuevaomar, 1986, 217 p.; Carlos Ornelas y David Post, “Recent university reform in Mexico”, en *Comparative Education Review*, 1992, vol. 36, n. 3, p. 278-297.

7. Para una visión de los antecedentes ver Salvador Camacho, *Apuntes para la historia de la UAA*, Aguascalientes, UAA, 1991, Reportes de Investigación Educativa, n. 24, 23 p.; Instituto Autónomo de Ciencias y Tecnología (IACT), *Memoria de las actividades del IACT. Ejercicio 1972*, Aguascalientes, IACT, s/f y *Monografía dos*, Material recopilado con motivo del centenario del IACT de Aguascalientes, Aguascalientes, IACT, s/f, s/p.; Gabriela Román, *El Instituto de Ciencias de Aguascalientes. 1866-1942*, Aguascalientes, UAA, tesis de licenciatura, 147 p.

8. Entrevista Bonifacio Barba (BB)/Humberto Olivares Santana, Aguascalientes, 13-12-95.

que el mantenimiento de la paz social exigía transformar la vida económica y social “luchando incansablemente contra los verdaderos enemigos del hombre: la ignorancia, la injusticia y la insalubridad”.<sup>9</sup> Propuso una administración apoyada en la técnica y la ciencia para planear integralmente “la economía del Estado intentando aprovechar al máximo nuestros recursos”.<sup>10</sup> Siendo los objetivos de su gobierno eliminar el desequilibrio en la distribución del ingreso, promover el desarrollo industrial, suprimir obstáculos a la elevación de los niveles de vida, fomentar la inversión para crear fuentes de trabajo y estimular la seguridad social, la educación fue uno de los rubros a los que se dio prioridad, incluyendo la educación normal y al IACT.<sup>11</sup>

Durante su primer año de gobierno promovió reuniones con la Secretaría de Educación Pública y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de ES para analizar los problemas de la ES en el Estado estableciendo el “objetivo de actualizar los planes, transformar (las) instituciones, crear y diversificar las carreras, singularmente aquellas de carácter técnico que contribuyan al desarrollo económico del Estado, para propiciar oportunidades a la juventud y perspectivas a su vida profesional”.<sup>12</sup> Una de las acciones realizadas fue la reforma de la Ley Orgánica del IACT “para dar nacimiento a una institución que responda a los reclamos ineludibles que ha expresado nuestra juventud en torno a su necesidad de educación profesional media y superior”.<sup>13</sup>

Al acercarse el centenario del IACT Olivares Santana reiteró su invitación a la transformación evitando los “inconvenientes de una enseñanza escolástica y poco ágil que no responda a las necesida-

---

9. *El Sol del Centro*, 02-12-62:1A y 4A.

10. *Op. cit.*, p. 4A.

11. *Ibid.*; *El Heraldo de Aguascalientes*, 02-12-62:1-2A.

12. Primer Informe de Gobierno, *Periódico Oficial*, Suplemento al n. 27, 16-09-63, p. 16.

13. *Ibidem*.

des que preocupan a los hombres de todas las latitudes: obtener a corto plazo un desarrollo económico suficiente que destierre la ignorancia, la pobreza y el hambre de la humanidad”.<sup>14</sup> Aunque esperaba que el propio IACT emprendiera la transformación, en la misma ocasión informó de sus gestiones ante la SEP y la UNAM para que apoyaran la elevación del Instituto “a la categoría de universidad”, hecho que se lograría sólo “si pretendemos organizar esta Institución para formar los cuadros medios y superiores que sirvan al desarrollo de nuestro estado y de las entidades circunvecinas, sin caer en la repetición de carreras tradicionales que no tienen demanda suficiente en el mercado profesional”.<sup>15</sup>

Los empeños de Olivares Santana para que el IACT se renovara y desarrollara la enseñanza tecnológica no dieron frutos; debido a la autonomía, el gobernador no pudo intervenir de una manera más directa.<sup>16</sup> Fue hasta 1968 cuando, por iniciativa de Humberto Martínez de León, director de la Escuela de Comercio y Administración, se inició la educación profesional con las carreras de Contaduría y de Administración de Empresas. Estas fueron el germen de la transformación académica del Instituto.

Al interior de la institución, la celebración del centenario fue la ocasión para manifestar los deseos de transformarse en universidad. Joaquín Lara de Alba, alumno del Instituto, elogió a éste, diciendo que el centenario era una ocasión para “recordar un pasado glorioso” y ante Olivares Santana y el Secretario de Educación Pública Agustín Yáñez expresó que se quería “una Universidad en la que predomine y se imponga por sí misma la calidad de la enseñanza y mejoren los valores intelectuales y morales al servicio de

---

14. *Cuarto Informe de Gobierno*, 1966, p. 67.

15. *Ibid.* En el mismo informe da a conocer la creación del Instituto Tecnológico de Aguascalientes.

16. Entrevista BB/Gonzalo González Hernández, Aguascalientes, 22-06-94; Entrevista BB/Humberto Martínez de León, Aguascalientes, 17-11-93 y 31-07-94.

la comunidad y de la nación, de la que salgan los hombres mejor preparados para el progreso material de nuestra patria".<sup>17</sup> De igual modo, Netzahualcóyotl Aguilera relata cómo profesores y alumnos gritaban "Agustín, queremos universidad".<sup>18</sup>

El mismo Olivares Santana se sumó a la petición que se hacía al Secretario y elogiando al Instituto por poseer "el legado cultural más rico de Aguascalientes" agregó que ahora "el reclamo de la realidad ha llevado a nuestra institución a empezar a buscar nuevas dimensiones, nuevos horizontes".<sup>19</sup> Afirmó que el Instituto había sido "instrumento eficaz del progreso" y que podía crecer "con el mismo ritmo que otras casas de cultura". En su opinión, el IACT estaba en "posibilidad de repetir el acierto histórico que significó su creación" y "crear un sistema de tipo universitario superior". En suma, reitera su invitación a la gente del Instituto para revitalizarlo.

La respuesta del Secretario fue en el mismo sentido. Primero felicitó al Instituto por su orientación humanista y luego enfatizó que sus integrantes deberían ser apoyo moral, "un firme cimiento que permita a la institución mayores desarrollos". En relación a la universidad expresó: "quiero afirmar aquí que ese deseo debe cumplirse y puede cumplirse con la resuelta voluntad de los aguascalentenses. La universidad se realizará en la medida en que lo quieran los aguascalentenses y es a los exalumnos a quienes corresponde proveer de las necesarias fuerzas morales y, principalmente, de fuerzas materiales sólidas".<sup>20</sup> Es importante notar que el secretario no compromete la acción gubernamental sino que traslada la iniciativa de la creación a la responsabilidad social local.

Finalmente, otra opinión que se expresó en aquella ocasión puso el énfasis en un elemento de la universidad deseada. No se quería,

---

17. IACT, *Monografía dos*, s/p.

18. Netzahualcóyotl Aguilera Ruiz Espaza, "Nombre sin universidad", en *Cátedra*, diciembre 1977, n. 6, p. 22.

19. IACT, *op. cit.*, s/p.

20. IACT, *op. cit.*, s/p.

se dijo, una universidad según Newman, Ortega o Jaspers, sino “una forma renovada de universidad que, encerrando la añeja tradición de nuestro Instituto Autónomo de Ciencias y Tecnología comprenda y viva íntimamente vinculada a la problemática del Estado”.<sup>21</sup>

En ese ambiente, si bien la apertura de las primeras licenciaturas significó el inicio de la transformación, la situación financiera del IACT fue difícil hasta 1970, debido a que los apoyos estatal y federal eran escasos. El Instituto era poco valorado; no se le veía capacidad para desarrollarse<sup>22</sup> e internamente su dinamismo era reducido.<sup>23</sup>

En el rectorado de Alvaro de León Botello (1969-1971) se estabiliza financieramente el Instituto y se expresa el interés por ampliar la oferta de carreras subprofesionales y profesionales para contribuir “al desarrollo integral del Estado”.<sup>24</sup> En 1970, a pesar de que el gobernador Guel Jiménez se interesaba en crear la universidad, el Rector dio prioridad a cubrir con suficiencia las necesidades de las escuelas existentes antes de crecer y transformar el Instituto.<sup>25</sup> Esta posibilidad se haría real, en la perspectiva del Rector De León Botello, en 1972, añadiendo las escuelas de fruticultura y de medicina,<sup>26</sup> acción que dependería, de todos modos, de que el gobierno federal duplicara el presupuesto; con ello se aceleraría “la conversión del IACT en universidad”.<sup>27</sup> En la visita del Presidente Echeverría a principios de 1971, le comunicaron la necesidad de mayores recursos para el desarrollo de la institución y como medio

21. *Mi vieja prepa*, en IACT, *op. cit.*, s/p.

22. BB/Gonzalo González Hernández, Aguascalientes, 22-06-94.

23. BB/Humberto Martínez de León, Aguascalientes, 31-07-94.

24. *El Sol del Centro*, 09-01-71, p. 1A y 6A.

25. Norma Odgers, “Faltó dinero para crear a la UAA. Entrevista con el Dr. Alvaro de León”, en *Imágenes Universitarias*, n. 18, 14-11-95, p. 10-11.

26. *El Sol del Centro*, 13-01-71, p. 1A.

27. *Op. cit.*, p. 5.

para resolverla se planteó entonces la federalización, es decir, la dependencia financiera del gobierno federal.<sup>28</sup>

En todo caso, De León Botello no fue designado rector para un segundo período. Al sustituirlo, Humberto Martínez de León propuso como núcleo de su proyecto de trabajo la creación de la universidad. Así, la creación de la escuela de medicina en 1972 fue una acción enmarcada plenamente en la perspectiva de la transformación del IACT. Las motivaciones y enfoque dado a la nueva escuela prefiguraron la concepción de la nueva universidad.<sup>29</sup> La creación de esta escuela prefiguró también una dificultad de la creación de la universidad: algunas gentes no creían en la viabilidad del proyecto porque dudaban de que hubiese capacidad en Aguascalientes para ello.<sup>30</sup>

### *Los motivos de la creación*

El impulso definitivo a la transformación organizacional del IACT fue dado por Humberto Martínez de León en dos momentos interrelacionados. Inicialmente como director de la Escuela de Comercio y Administración, creando las primeras licenciaturas; en segundo término, al ocupar la rectoría para el período 1972-1974. En este momento expuso sus propósitos de vincular al IACT con la vida económico-social de Aguascalientes y de emprender una reforma administrativa.<sup>31</sup> Emplazó a Aguascalientes “a crear la estructura de una nueva casa de estudios acorde con la entraña misma del progreso que vive nuestro Estado”, pues la ES desmerece de los logros

28. *El Heraldo de Aguascalientes*, 22-02-71, p. 1.

29. IACT, *Memoria de las actividades del IACT. Ejercicio 1972*, Aguascalientes, s/f, p. 49.

30. Entrevista Radio Universidad/José Manuel Ramírez Isunza, Aguascalientes, 1994, diciembre.

31. Discurso de toma de posesión, en IACT, *Memoria de las actividades del IACT, op. cit.*, s/f, p. 9-19.

en otros campos.<sup>32</sup> No bastaba hacer crecer al IACT, sino transformarlo.<sup>33</sup>

En varios actos del primer año del rectorado se planteó la conveniencia de transformar al IACT en universidad. La experiencia de ese año convenció a Martínez de León de tal modo que en el informe de labores anunció en forma categórica que para 1973 la meta “más hermosa es transformar nuestro instituto en lo que será la gloriosa Universidad Autónoma de Aguascalientes (...), la que alegrará nuestra ciudad, la que será laboratorio donde se harán hombres de bien nuestros hijos, la que iluminará conciencias y abrirá hondos surcos en el alma de nuestros descendientes”.<sup>34</sup>

Al ocupar Martínez de León la rectoría del IACT, sobre el trasfondo de los antecedentes actuó un motivo de política nacional. El Presidente Echeverría impulsaba la renovación y la descentralización de la ES. En Tepic, el 18 de octubre de 1972 expresó:

necesitamos que en la provincia las universidades y los tecnológicos crezcan; que no haya un sólo estudiante de provincia que quiera ir a la capital; que tenga el orgullo de sus propias instituciones educativas y que éstas estudien, de modo preferente, los problemas sociales, políticos y económicos de cada Estado (...) México será lo que sea su provincia. El gobierno de la República multiplicará sus esfuerzos y sus apoyos y su respeto a efecto de que sigan creciendo, que sigan adelantando la descentralización industrial, que estén atentos a los problemas de los campesinos.<sup>35</sup>

En 1973 ante el problema de la saturación de las IES, a solicitud de Echeverría la ANUIES hizo un estudio en cuya presentación Bra-

---

32. Declaración a *El Sol del Centro*, 04-01-72, p. 11. Ver además BB/Humberto Martínez de León, Aguascalientes, 17-11-93; IACT, *Memoria de las actividades del IACT. Ejercicio 1972*, Aguascalientes, IACT, s/f, p. 13.

33. IACT, *Memoria de las actividades del Instituto Autónomo de Ciencias y Tecnología. Ejercicio 1973*, Aguascalientes, IACT, s/f, p. 16.

34. IACT, *Memoria de las actividades del IACT, op. cit.*, s/f, p. 194.

35. Cit. en Universidad Autónoma de Aguascalientes, *Memoria de las actividades de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Ejercicio 1975*, Aguascalientes, UAA, 1976, p. 9.

vo Ahuja afirmó que la crisis de la educación nacional era de crecimiento, que “tras ella se encuentra el afán y la inquietud de nuestros jóvenes de prepararse intelectualmente y adquirir una más alta especialización para participar mejor en el desarrollo del país”.<sup>36</sup> La reforma educacional de Echeverría fue un llamado significativo para Martínez de León, pues despertó el espíritu crítico y la conciencia de renovación: “percibimos entonces la urgente necesidad de transformar esta ya centenaria casa de estudios. No era posible permitir que un Estado como Aguascalientes que en tantos aspectos de su vida ha marchado a la vanguardia en el concierto nacional, pudiera seguir negando oportunidades de formación a sus jóvenes”.<sup>37</sup>

En ese contexto de cambios, el IACT entró “en una etapa de transformación tan amplia, tan honda como sea necesaria para permitirle acometer la hermosa tarea de ser formador de los verdaderos dirigentes del mañana”.<sup>38</sup> Había, pues, “inspiración de cambio y de adaptación”.<sup>39</sup> De acuerdo a su perspectiva, Martínez de León veía en la política echeverrista la afirmación de la “necesidad impostergable de reformar la ES” para adecuarla a la época y la región.<sup>40</sup>

---

36. Víctor Bravo A., *Discursos*, México, Secretaría de Educación Pública, 1973, p. 239.

37. Universidad Autónoma de Aguascalientes, *Palabras por la Universidad 1972-1977*, Aguascalientes, UAA, 1977, p. 72. Ver también IACT, *Memoria de las actividades del IACT. Ejercicio 1972*, Aguascalientes, IACT, s/f, p. 13, 23; BB/Guillermo Ballesteros Guerra, Aguascalientes, 03-02-94; BB/Humberto Martínez de León, Aguascalientes, 09-03-94; IACT, *Memoria de las actividades del Instituto Autónomo de Ciencias y Tecnología. Ejercicio 1973*, Aguascalientes, IACT, s/f, p. 75; BB/José Manuel Ramírez Isunza, Aguascalientes, 01-09-94; BB/Efrén González Cuéllar, Aguascalientes, 24-11-93; Humberto Martínez de León en declaración a *El Sol del Centro*, 04-01-72, p. 3A.

38. IACT, *Memoria de las actividades del IACT. Ejercicio 1972*, s/f, p. 43.

39. *Ibidem*.

40. *Op. cit.*, p. 40; cf. IACT, *Memoria de las actividades del Instituto Autónomo de Ciencias y Tecnología. Ejercicio 1973*, Aguascalientes, IACT, s/f.

Otro motivo fundamental para la transformación del Instituto era el de recoger la obra anterior del mismo y darle continuidad haciéndolo evolucionar hacia la identidad de universidad como forma de adaptación a la sociedad de Aguascalientes, la cual tenía en los años setenta otras influencias y aspiraciones.<sup>41</sup>

La universidad tendría otro esquema jurídico, otra organización académica, otra oferta de servicios y otra perspectiva de oportunidades para los jóvenes. Sería “una institución que pudiera captar toda esa esperanza de evolución...”.<sup>42</sup> La creación de la escuela de medicina en 1972 fue interpretada ya en ese sentido, como expresión de los nexos creativos entre generaciones de modo que lo que “a veces se antoja letargo, ha sido en realidad una preñez fecunda”.<sup>43</sup> El cambio profundo del Instituto, iniciado en enero de 1972 con el rectorado de Martínez de León, tenía en la escuela de medicina, por su proyecto de calidad y de formación humanística, su principio formal.<sup>44</sup>

La institución universitaria se convirtió en símbolo para la renovación del Instituto, se trataba de “dotar a Aguascalientes de una institución de ES que no tenía”,<sup>45</sup> concretamente, una institución de tipo universitario que ofreciera una gama amplia de profesiones.<sup>46</sup> La transformación del IACT en universidad era un reto para superar

---

41. Ver el discurso de Martínez de León en la toma de posesión como rector en IACT, *Memoria de las actividades del IACT. Ejercicio 1972*, Aguascalientes, IACT, s/f y BB/Humberto Martínez de León, Aguascalientes, 31-01-94. Véase además Enrique Olivares Santana, *IV Informe de Gobierno*, 1966, p. 67, donde hace el paralelismo entre la respuesta de los hombres de la Reforma del siglo XIX y la respuesta necesaria en los años sesenta del siglo XX. Sobre la continuidad de la ideología liberal en el proyecto del IACT y la UAA ver Bonifacio Barba, “Universidad Autónoma de Aguascalientes: tarea entre tiempos”, en Universidad Autónoma de Aguascalientes, *Pasado, presente y futuro de la Universidad*, Aguascalientes, UAA, 1993, p. 163-184.

42. IACT, *Memoria de las actividades del IACT. Ejercicio 1972*, s/f, p. 40.

43. *Ibid.*, p. 51.

44. *Ibid.*, p. 38.

45. BB/Alfonso Pérez Romo, Aguascalientes, 01-11-93.

46. *Ibidem*.

el conformismo existente en el mismo<sup>47</sup> y sería la base para atender la demanda estudiantil con un nuevo proyecto educativo.

Otro motivo existente se refiere a la perspectiva estrictamente económica. El desarrollo de Aguascalientes había planteado desde fines de los cincuenta la necesidad de formar recursos humanos y como no se atendió se produjo un desequilibrio.<sup>48</sup> Educación y conocimiento eran condiciones para el progreso de Aguascalientes pues “el desarrollo de toda comunidad fundamentalmente está en el ser humano” educado<sup>49</sup> y esa es la función de la universidad, preparar a las gentes para transformar la sociedad.<sup>50</sup> Los promotores creían que el contexto mundial y nacional creaba circunstancias que “eran de extrema gravedad para el porvenir de nuestra ciudad, de nuestro estado”.<sup>51</sup> El proyecto de la universidad era un esfuerzo de adaptación a las exigencias de los tiempos.<sup>52</sup>

En síntesis, los motivos de la transformación se organizaban en torno a un proyecto modernizador impulsor de la racionalidad técnico-instrumental y de una racionalidad práctica con orientación conservadora. Todo esto es analizado en la siguiente parte.

## 2. EL PROYECTO EDUCATIVO DE LA UAA

Tal como lo había anunciado, el Rector Martínez de León preparó desde 1972 el proyecto para transformar al IACT y el 19 de junio de 1973 presentó al Consejo Directivo las consideraciones fundamen-

---

47. Humberto Martínez de León, en Universidad Autónoma de Aguascalientes, *Memoria 1984*, Aguascalientes, UAA, 1989, p. 194.

48. Universidad Autónoma de Aguascalientes, *Memoria 1978-1980*, Aguascalientes, UAA, 1982, p. 9.

49. BB/Humberto Martínez de León, Aguascalientes, 00-12-94.

50. BB/Humberto Martínez de León, Aguascalientes, 09-03-94.

51. Radio Universidad/Alfonso Pérez Romo, Aguascalientes, 00-12-94.

52. Universidad Autónoma de Aguascalientes, *Memoria de las actividades de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Ejercicio 1974*, Aguascalientes, UAA, s/f, p. 12.

tales y la exposición de motivos para crear la Universidad Autónoma de Aguascalientes.<sup>53</sup> El Consejo aprobó la propuesta por unanimidad y el 21 de junio le fue presentado al Gobernador Francisco Guel Jiménez el proyecto de Ley Orgánica de la UAA. El Gobernador presentó la iniciativa de ley al Congreso del Estado hasta el 15 de diciembre del mismo año y el órgano legislativo aprobó la Ley Orgánica el 7 de febrero de 1974 siendo ésta publicada el 24 del mismo mes, día en que entró en vigor.<sup>54</sup>

#### a) *Un nuevo modelo de universidad*

Basado en una crítica de la universidad tradicional mexicana, universidad napoleónica organizada en facultades<sup>55</sup> y con notorios problemas de eficiencia,<sup>56</sup> Martínez de León propuso crear un nuevo modelo de universidad con dos rasgos fundamentales: jurídica y organizacionalmente flexible y orientada a la calidad en su programación y operación.<sup>57</sup> La flexibilidad le permitiría adaptarse a las necesidades de la sociedad creando estructuras adecuadas; la

---

53. IACT, *Memoria de las actividades del Instituto Autónomo de Ciencias y Tecnología. Ejercicio 1973*, Aguascalientes, IACT, s/f.

54. La tradición institucional de la UAA enfatiza la oposición del Gobernador al proyecto de creación. Sin embargo, fueron factores políticos y personales los que influyeron para detener el proyecto más que una oposición al mismo. BB/Miguel Angel Barberena Vega, Aguascalientes, 18-05-94; BB/Jesús Eduardo Martín Jáuregui, Aguascalientes, 19-10-94; BB/Netzahualcōyotl Aguilera, Aguascalientes, 20-10-94; BB/Alfonso Pérez Romo, Aguascalientes, 01-11-93.

55. Noel McGinn, "Autonomía, dependencia y misión de la universidad", en *Foro universitario*, n. 4, marzo 1981, p. 18-28.

56. Universidad Autónoma de Aguascalientes, *Palabras por la Universidad 1972-1977*, Aguascalientes, UAA, 1977, p. 74.

57. BB/Guillermo Ballesteros Guerra, Aguascalientes, 16-02-94 y 23-02-94; BB/Humberto Martínez de León, Aguascalientes, 17-11-93; 9-03-94; IACT, *Memoria de las actividades del Instituto Autónomo de Ciencias y Tecnología. Ejercicio 1973*, Aguascalientes, IACT, s/f; *Memoria de las actividades del IACT. Ejercicio 1972*, Aguascalientes, IACT, s/f, p. 43 y 77; Universidad Autónoma de Aguascalientes, *Memoria 1978-1980*, Aguascalientes, UAA, 1982, p. 12.

orientación a la calidad sería un rasgo institucional para renovar el servicio público de ES. Ante las dificultades políticas que tuvo el proyecto, el hecho de ser un modelo de vanguardia fue un factor que facilitó su “advenimiento legal”.<sup>58</sup>

El modelo a crear pretendía superar las deficiencias de las instituciones existentes, esto es, aislamiento social, rigidez estructural, falta de planeación, dependencia de fondos públicos, confusión de la autonomía, carencia de personal de carrera, planes de estudio sin actualizar, etc. Esta deseada innovación se haría sin desligarse del ideal universitario occidental. Quienes diseñaron la universidad querían una universidad “profundamente enraizada en la institución que le dio origen por el siglo XII, pero al mismo tiempo moderna, actual y responsable ante las demandas de su tiempo”.<sup>59</sup> Reconociendo y conservando los valores esenciales, se debería reconocer también lo enriquecedor y lo necesario en las nuevas circunstancias sociales. “Creemos —expresó Pérez Romo— en una universidad libre, pluralista, respetuosa de las ideas y creencias de todos, en donde puedan formarse los hombres que habrán de conformar el destino de nuestro país con un sentido verdaderamente universal de la cultura que venga a resumir la ciencia, la técnica y el humanismo en una sola proyección al servicio de sus semejantes”.<sup>60</sup>

¿Cuál era la naturaleza de esta innovación institucional? Dos aspectos se han enfatizado, el social y el relacional.

En relación con el primero, debido a que se juzgaba que el Instituto se había aislado del cambio que vivía la sociedad de Aguascalientes, al crear la nueva institución se afirmaba que lo que pasara en la sociedad debería reflejarse en ella.<sup>61</sup> El cambio de Aguascalientes, la continuidad de la obra de sus hombres creado-

58. Radio Universidad/Humberto Martínez de León, Aguascalientes, 00-12-94.

59. Universidad Autónoma de Aguascalientes, 1982, *op. cit.*, p. 10.

60. *Op. cit.*, p. 16.

61. IACT, *Memoria de las actividades del IACT. Ejercicio 1972*, Aguascalientes, IACT, p. 116.

res y “la experiencia de su vida fecunda debe ser recogida y orientada, para hacerlas coincidir en un objetivo común que dé fortaleza y vigor a una obra que habrá de ser el orgullo de toda una generación de aguascalentenses: la transformación de nuestro instituto en universidad”.<sup>62</sup> Para obtener el apoyo que el proyecto necesitaba éste fue convertido en una acción de la sociedad: “será obra de todos los aguascalentenses. Vamos a edificar lo que será la parte más delicada, entrañable y productiva de nuestra comunidad”.<sup>63</sup> De este modo, la universidad era propuesta como símbolo de la creatividad social, como entidad indisociable de quien le daba nacimiento.<sup>64</sup>

Por ese origen, la universidad se dedicaba al conocimiento y a la crítica cultural. Institución que nace de la sociedad, la universidad debe adecuarse a los tiempos y a las necesidades para ofrecer servicios, ciencia y tecnología con apertura a la actividad y al cambio sociales. Además de ello, es custodia del legado moral de la cultura a la cual ha de revisar para conservar lo valioso y perenne impulsando un humanismo integrado al desarrollo de la ciencia y la técnica para darles una finalidad moral. La universidad será así un foco de síntesis cultural y la “conciencia viva de la sociedad”.<sup>65</sup>

Considerando el aspecto relacional, en segundo término, la esencia de la universidad es sencilla, siendo una institución compleja; se forma por “un grupo de personas que quiere enseñar a otras y otras que quieren ir con otras a aprender; son maestros y alumnos”.<sup>66</sup> Siendo necesario el soporte material, lo importante es la relación de maestros y alumnos en libertad con “expresión res-

---

62. *Ibidem.*

63. *Ibidem.*

64. Martínez de León reforzó esta perspectiva creando el primer Patronato, ver IACT, *op. cit.*, p. 115s.

65. Alfonso Pérez Romo, en Universidad Autónoma de Aguascalientes, 1977, *op. cit.*, p. 340-342.

66. BB/Humberto Martínez de León, Aguascalientes, 08-12-93.

petuosa de la crítica”<sup>67</sup> para realizar así el papel de centro pensante de la colectividad.<sup>68</sup>

La universidad deseada en 1973 era una institución para la humanidad, dice el exrector Efrén González Cuéllar. La universidad es un acto de amor pues el que tiene los conocimientos los comparte y el joven muestra su rebeldía constructiva recibiendo el aliento humanista de la institución para ello.<sup>69</sup>

En este aspecto relacional de la institución universitaria está contenida una paradoja. Al atender las necesidades sociales la universidad no se supedita al sector productivo sino que aporta sus principios humanistas para contribuir a crear el desarrollo social, comprendido como bienestar para todos. La universidad es una institución que ofrece y hace posible una formación que supera la perspectiva profesional y se centra en la persona la cual adquiere aptitud para el autodesarrollo ejercitando la libertad y los valores con orientación “hacia el bien”.<sup>70</sup>

La universidad concebida solamente como formadora de cuadros profesionales para las necesidades empresariales, como institución desideologizada, sin opinión, no es la universidad. Esta “es una confraternidad cuyo fin expreso o tácito es la transfiguración de la realidad en bien del hombre, y del hombre en bien de sí mismo”.<sup>71</sup>

La concepción fundamental de universidad al planear la transformación del IACT representaba a aquella como “modeladora del porvenir de su sociedad, como legítima formadora del pensamien-

---

67. *Ibidem*.

68. IACT, *Memoria de las actividades del Instituto Autónomo de Ciencias y Tecnología. Ejercicio 1973*, Aguascalientes, IACT, s/f, p. 78.

69. BB/Efrén González Cuéllar, Aguascalientes, 16-12-93.

70. *Ibid*. En este punto hay semejanza con el planteamiento de una institución privada, la Universidad Bonaterra. Ver Bonifacio Barba, “Educación superior privada en Aguascalientes. La Universidad Bonaterra”, en *Perfiles Educativos*, no. 73, julio-septiembre, pp. 48-61.

71. Desiderio Macías, en Universidad Autónoma de Aguascalientes, *10 años de Educación Superior. 1973 a 1983*, Aguascalientes, UAA, 1983, p. XXVII.

to de la comunidad en lo espiritual, moral, intelectual, artístico, cívico y económico en el nivel educativo más avanzado”.<sup>72</sup>

¿Qué función se le reconoce o se le asigna a la universidad cuyo nacimiento se alienta? Dado que la universidad y la sociedad que la forma pertenecen al mismo organismo, aquélla deberá tener mecanismos para “captar las necesidades sociales”.<sup>73</sup> Sus orientaciones institucionales, su organización académica y administrativa le dan un rumbo en lugar de una forma rígida.

Por su función crítica y sus procesos de autoevaluación “no sólo debe adaptarse a los cambios, debe provocarlos”.<sup>74</sup> Más que ser arrastrada por la sociedad, la universidad debe jalarla por medio de su actividad académica; debe conducirla conformando el patrón de desarrollo y promoviendo la justicia social estableciendo aún vínculos con los ideales de la revolución mexicana: “las instituciones de educación superior sostenidas hasta hoy por el esfuerzo del pueblo mexicano, debemos (*sic*) tomar conciencia de la grave responsabilidad que en este momento histórico tenemos (*sic*) de contribuir a la realización de los elevados ideales de justicia social que inspiraron nuestro movimiento revolucionario”.<sup>75</sup>

Aún algunas personas que no compartieron otras características del proyecto acentuaban este papel transformador de la universidad. José Antoniuo Chávez Paura afirmó: “resulta obvio que la universidad, más que estar involucrada en los cambios, debe ser productora de ellos, pero necesariamente desde el ámbito de la función que le es propia: el ejercicio de la inteligencia a través de la investigación, la formación científica y la educación humanitaria”.<sup>76</sup> Netzahualcóyotl Aguilera recalcó la función crítica de la

---

72. IACT, *Estudio para crear la Universidad Autónoma de Aguascalientes*, Aguascalientes, IACT, 1973, p. 182.

73. BB/Humberto Martínez de León, Aguascalientes, 31-01-94.

74. *Ibidem*.

75. IACT, 1973, *op. cit.*, p. 102.

76. Cit. en *Cátedra*, 1975, n. 2, p. 23. José Antonio Chávez Paura, crítico de Martínez de León, era partidario de una universidad nacionalista y popular, de investiga-

universidad expresando que su objetivo esencial “es el bien común por el camino del conocimiento”.<sup>77</sup>

La promoción de la justicia social se hizo ya con la creación de la universidad y se hace con la oferta del servicio de ES.<sup>78</sup> En todo ello debe promoverse la calidad con académicos de carrera especializados y con alumnos seleccionados a los que se ofrezca buena formación pues la función de la universidad es ayudar a prever el futuro.<sup>79</sup> La justicia social exige trabajar con responsabilidad pues no basta abrir la universidad y tener el servicio social.<sup>80</sup> Por su importancia en el desarrollo de la comunidad, la universidad debe formar a las personas con capacidad productiva, con conciencia del bien colectivo y del bien personal; su misión está “en el mantenimiento, propagación y transmisión de los valores de la cultura”.<sup>81</sup>

La tarea se expresaba en responder a las necesidades sociales formando a la juventud y trabajando por la “conquista de la verdad” y por “el desenvolvimiento social y económico de nuestra comunidad”.<sup>82</sup> Una tarea de esa naturaleza exigía ligarse “vigorosamente a Aguascalientes” e intervenir “con acentuado espíritu críti-

---

ción, rechazaba la orientación profesionalizante y económica en la interpretación de las necesidades sociales. Alfredo Tecla, en *Universidad, burguesía y proletariado*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1976, p. 117, registra la crítica a la orientación economicista de la UAA atribuyéndole influencia al Dr. Rudolf Atcon en la aplicación de la organización departamental de origen norteamericano.

77. “Una nueva era”, en *Cátedra*, n. 6, diciembre 1977, p. 5.

78. BB/Alfonso Pérez Romo, Aguascalientes, 01-11-93.

79. BB/Guillermo Ballesteros Guerra, Aguascalientes, 01-03-94. Ver opinión similar de Olac Fuentes en “Democracia y calidad de la educación”, *Universidad Futura*, 1990, v. 2, n. 4, febrero, p. 27-33, sobre la responsabilidad de la IES en ofrecer servicios de calidad.

80. BB/Alfonso Pérez Romo, *ibid.*

81. Universidad Autónoma de Aguascalientes, *Memoria de las actividades de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Ejercicio 1975*, Aguascalientes, UAA, 1976, p. 21.

82. IACT, *Memoria de las actividades del IACT. Ejercicio 1972*, Aguascalientes, IACT, s/f, p. 160 ss.

co”, positivo y creador en su vida. La comprensión de la función expresaba en una tríada la responsabilidad institucional: buscar la verdad, transmitir el conocimiento y conservar la cultura.<sup>83</sup>

Para Martínez de León la función crítica de la universidad se hacía realidad en el estudio de los problemas sociales y en la aportación de propuestas y soluciones. Su mismo nacimiento, su orientación y su filosofía eran ya un pronunciamiento relevante, si bien esta vitalidad inicial no tuvo continuidad.<sup>84</sup> La universidad habría de ser “un gran centro de capacitación social”,<sup>85</sup> lo que hacía que su relación con el desarrollo fuese clara, “iba a ser el detonante para el desarrollo del Estado y de la región” con gente capacitada para crear infraestructura y transformar la producción.<sup>86</sup> En esa perspectiva, estaría abierta a todo el que “tuviera interés por estudiar y capacidad de aprender”.<sup>87</sup> No habría elitismo, es verdad, pero también se abandonaba la idea arraigada de la gratuidad de la educación superior.

El hombre es producto del mundo en que vive y del ambiente al que pertenece, pero también lo puede transformar y mejorar. Por ello, la creación de la universidad tiene un doble valor: por un lado es respuesta a una necesidad social y por el otro ayuda a “crear un nuevo ambiente en Aguascalientes”, un “ambiente mejor para las futuras generaciones”.<sup>88</sup> El único privilegio de los estudiantes es “poder participar en el trabajo de construir una sociedad mejor” aprovechando “universidades abiertas al pueblo pero no a masas irresponsables”.<sup>89</sup>

83. *Op. cit.*, p. 167.

84. BB/Humberto Martínez de León, Aguascalientes, 09-03-94.

85. *Ibidem.*

86. BB/Guillermo Ballesteros Guerra, Aguascalientes, 28-02-94.

87. BB/Humberto Martínez de León, Aguascalientes, 31-01-94.

88. Humberto Martínez de León, en IACT, *Memoria de las actividades del Instituto Autónomo de Ciencias y Tecnología. Ejercicio 1973*, Aguascalientes, IACT, s/f, p. 31.

89. Humberto Martínez de León, en ocasión de una visita de Luis Echeverría, *El Sol del Centro*, 20-11-76, p. 5A.

En suma, la responsabilidad de la universidad, por ser una comunidad especialmente dotada “para el diálogo inteligente y severo” es “aproximar el pensamiento a la vida”.<sup>90</sup> Pero aquí se introduce una contradicción pues se afirma también que en esta tarea no adopta ideologías, sino que las analiza y discute; no se hace centro de propaganda política; atiende las necesidades del momento siendo crítica del país, de las acciones del poder público, de los problemas del desarrollo, aportando soluciones basadas en el conocimiento y en el derecho.<sup>91</sup> La orientación de la juventud en el estudio de los problemas y su preparación para ser hombres activos interesados por México, por la historia de sus libertades y sus instituciones; la investigación para aprovechar las posibilidades de acción, crear riqueza y distribuirla con sentido de justicia, todo ello es una actividad que no puede soslayar las opciones teóricas, políticas e ideológicas. En todo caso, la conservación de los valores culturales implica una perspectiva que no está plenamente desarrollada en el proyecto institucional de la UAA. La integración creadora del humanismo con el progreso técnico requiere mayor elucidación teórica y otra organización de la práctica.

#### *b) La filosofía de la UAA*

El propósito de realizar una reforma de la ES en la creación de la UAA expresó una tensión entre dos motivos: por un lado, dar forma a una institución que sirviera de apoyo al desarrollo económico y, por el otro, lograr que la nueva universidad realizara una función cultural conservando y transmitiendo los valores que dan significado a la existencia. El primer motivo enfatizaba el uso y desarrollo del conocimiento en una acción promotora del progreso; el se-

90. Universidad Autónoma de Aguascalientes, 1977, *op. cit.*, p. 78.

91. IACT, *Memoria de las actividades del IACT. Ejercicio 1972*, Aguascalientes, IACT, s/f, p. 41.

gundo destacaba la función crítica al servicio de la construcción del humanismo. Progreso y valores humanos se confrontaron desde el principio reviviendo la disputa entre la tradición liberal y el nacionalismo cultural. La primera perspectiva era impulsada por Martínez de León y la segunda por Pérez Romo, si bien en el proyecto se manifestaron sin plena integración.

### *La idea de educación*

La idea de educación partía de la creencia en el potencial de los seres humanos; es una acción que “busca como último objetivo ayudar a la realización de las potencialidades del hombre” a través de dos medios principales: dando las bases perennes y universales de la cultura y capacitando “para el ejercicio de una actividad productiva, dentro del lugar y tiempo concreto que le tocará vivir.”<sup>92</sup>

En consecuencia, hay un proceso de adaptación y uno de transformación. Su realización requiere llevar a cabo una integración entre “lo humanístico, lo teórico y lo pragmático para que la educación se convierta así en el instrumento realístico, práctico y definitivo que hará posible a cada hombre el ejercicio de sus potencialidades, su realización vital, social y cultural.”<sup>93</sup> La realización del potencial humano se sustenta, pues, en una racionalización de la acción.

El proceso educativo encierra varios significados. La persona se transforma de tal suerte que para ella misma es posible “compartir la responsabilidad de su propia transformación”.<sup>94</sup> Por el proceso educativo se pretende “formar nuevos ciudadanos” transformándolos en “seres útiles a Aguascalientes y a la patria”.<sup>95</sup> Significa si-

92. IACT, *Memoria de las actividades del IACT. Ejercicio 1972*, Aguascalientes, IACT, s/f, p. 16.

93. *Ibid.*, p. 16-17.

94. *Ibid.*, p. 45.

95. *Ibid.*, p., 47.

multáneamente formar humanistas, “hombres de espíritu” que salven a la humanidad de la asfixia de sus logros tecnológicos creando “una condición humana más digna del hombre original”, que es espiritual.<sup>96</sup> Educar requiere un equilibrio entre la conservación y la innovación transmitiendo “a la juventud los valores más profundos de la humanidad, bajo la forma más pura y el lenguaje más sencillo”.<sup>97</sup> Es también la educación un proceso de formación de la “imaginación histórica” para comprender el pasado en su época y comprender nuestra época. Es, en fin, transformarse para actuar por el bien de la humanidad, tratar de hacer a los jóvenes “sinceros buscadores de la verdad, amantes de la belleza y dispensadores de la bondad”.<sup>98</sup>

Unido a lo anterior estaba el convencimiento del papel de la educación en el crecimiento económico pues la diferencia entre los pueblos desarrollados y el nuestro “radica no tanto en la disponibilidad de recursos naturales y humanos, sino en la capacidad de sus gentes para usarlos eficientemente en el proceso de producción de bienes, capacidad que indudablemente se logra a través del sistema educativo”.<sup>99</sup>

Con la aprobación de la Ley Orgánica los fines institucionales fueron definidos por las tres funciones académicas de acuerdo a la tradición universitaria mexicana: “impartir la enseñanza media y superior en el Estado de Aguascalientes, realizar la investigación científica y humanística y extender los beneficios de la cultura a los diversos sectores de la población”.<sup>100</sup>

La Ley Orgánica, recogiendo motivos expresados en el proyecto de transformación<sup>101</sup> estableció cuatro criterios para la realización

96. Alfonso Pérez Romo, en *Universidad Autónoma de Aguascalientes*, 1977, *op. cit.*, p. 55 y 56.

97. *Ibid.*, p. 59.

98. *Ibid.*, p. 60.

99. IACT, 1973, *op. cit.*, p. 101.

100. Artículo 3o. de la *Ley Orgánica*.

101. IACT, 1973, *op. cit.*, p. 88.

de los fines educacionales: a) planear y desarrollar la enseñanza y la investigación para formar “profesionales e investigadores en las disciplinas científicas y culturales más relacionadas con el desarrollo socioeconómico regional y nacional”; b) orientar la educación “al desarrollo integral de la personalidad y facultades del estudiante, fomentando en él, el amor a la patria y a la humanidad, y la conciencia de responsabilidad social”;<sup>102</sup> c) examinar todas las corrientes del pensamiento, “los hechos históricos y las doctrinas sociales, con la rigurosa objetividad que corresponde a sus fines” y d) normar las actividades con “los principios de libertad de cátedra y de libre investigación”.<sup>103</sup>

Así, el proceso iniciado en 1972 para renovar y transformar al IACT culminó en una expresión más bien tradicional de los fines de la UAA. Los elementos innovadores fueron situados en el Estatuto.

### *c) Orientaciones institucionales*

El Estatuto de la Ley Orgánica en su Artículo 6o. dio valor normativo a un conjunto especial de propósitos innovadores que se habían expresado en el estudio para crear la universidad<sup>104</sup> y en la exposición de motivos presentada al Consejo Directivo. Estas orientaciones integran la identidad deseada y proyectada de la universidad, expresada de la siguiente manera:<sup>105</sup>

1. Dado que el mundo está rebasado por el progreso técnico necesita “ser guiado a través de (...) una escala de valores morales”,<sup>106</sup> lo cual se realiza con una educación adecuada a las aspiraciones

---

102. El *Estatuto* de la Ley al definir los fines agrega un elemento de relevancia pedagógica en la formación del estudiante: “proporcionándole una visión orgánica y equilibrada de la vida y del universo, preparando así los profesionales necesarios para la realización del bien común” (Artículo 2o.).

103. Artículo 3o., párrafos 2 a 5.

104. IACT, 1973, *op. cit.*, p. 94s.

105. Se sigue aquí el orden de párrafos del Estatuto.

106. IACT, 1973, *op. cit.*, p. 5.

superiores del hombre, conjugando la técnica y principios éticos.<sup>107</sup> Por ello la universidad habrá de “realizar sus actividades teniendo como idea fundamental que su función debe ser esencialmente humanista”.<sup>108</sup>

2. La universidad será un lugar de trabajo intelectual libre, respetuoso, ofreciendo servicios académicos con “la más alta calidad a que sea posible aspirar de acuerdo con las circunstancias”<sup>109</sup> procurando disponer de los elementos y recursos humanos, técnicos y materiales necesarios.

La norma de cobrar los servicios pretende promover una participación responsable en el desempeño institucional, evitando el elitismo por el cobro de los costos totales que marginaría a jóvenes sin recursos pero con deseos de formarse, y evitando también la dependencia absoluta de los subsidios gubernamentales. Cobrando parte del gasto universitario se colaboraría con el Estado.

3. La universidad se mantendrá en contacto continuo con su comunidad evitando “enajenarse de su ámbito social”,<sup>110</sup> y haciendo una crítica fecunda y positiva de la vida social puesto que prepara a quienes dirigen las instituciones.

4. Para el logro de sus objetivos establecerá estructuras administrativas eficientes que le permitan ser siempre “ejemplo positivo en la comunidad con el fin de evitar el desperdicio de tiempo, de recursos materiales y de valores de toda índole”,<sup>111</sup> aprovechando las aportaciones de las ciencias del hombre.

5. Basará sus actividades académicas en la planeación a fin de disponer de “planes, programas y metodología que servirán de soporte a la enseñanza e investigación”.<sup>112</sup>

107. Cf. Humberto Martínez de León, Aguascalientes, 09-03-94; Universidad Autónoma de Aguascalientes, 1993, *op. cit.*

108. Artículo 6o. del *Estatuto*.

109. *Ibidem*.

110. *Estatuto*, Art. 6o.

111. *Ibidem*.

112. *Ibidem*.

6. El servicio social se integrará como parte coherente de los planes de estudio de cada carrera.

7. Sus actividades deben basarse en el equilibrio económico a fin de garantizar su autonomía. Para ello, revisará anualmente las cuotas de los servicios que preste y buscará otros medios para mantener su equilibrio.

Considera la autonomía como un derecho y una responsabilidad. Lo primero expresa el valor que la sociedad da al trabajo de su universidad y con lo segundo establece un marco para el ejercicio de sus funciones. Su autonomía no soslaya que deberá ser una institución con apertura y pluralidad.

8. Estará abierta a todos los jóvenes del Estado ofreciendo ayudas financieras a los que carezcan de recursos pero que tengan “capacidad de aprender é interés de estudiar”,<sup>113</sup> promoviendo así la responsabilidad y la conciencia sobre el valor del servicio educativo. Debido a esta orientación la UAA organizó el crédito educativo, servicio en el que fue pionera en México.<sup>114</sup>

9. La universidad adoptará estructuras administrativas flexibles que le permitan adaptarse a las circunstancias y cumplir el conjunto de las orientaciones en la atención de las demandas y necesidades sociales.

#### *d) El proyecto de la UAA como reforma educativa*

La reforma del servicio de ES se efectuó por la transformación del IACT. Nacida en un contexto de reforma de la ES, la UAA centró su proyecto en tres aspectos, a saber, una reforma estructural, una reforma académica y una reforma administrativa.

---

113. *Ibidem.*

114. Alfonso Pérez Romo, en Universidad Autónoma de Aguascalientes, *Memoria 1978-1980*, Aguascalientes, UAA, 1982, p. 25.

## *La reforma estructural*

El IACT estaba organizado en escuelas. El elemento central de su transformación consistió en establecer una organización funcional de áreas especializadas que inicialmente fueron seis, una de las cuales, la de enseñanza e investigación, contenía los centros académicos, ocho al inicio de la universidad.<sup>115</sup> No hubo en los primeros años (1973-1977) una clara definición y operación de una estructura departamental. Los proyectos de Ley Orgánica<sup>116</sup> y de Estatuto carecían de un planteamiento departamental consistente e incluso hablaban de escuelas e institutos, ello a pesar de que en el proyecto de Estatuto se reconocía que había corrientes que tendían a la “departamentalización de la enseñanza”<sup>117</sup> y que, contradictoriamente, en la exposición de motivos se afirmaba que el concepto de escuela era “limitado” y había que acabar con él.<sup>118</sup> Los respectivos documentos aprobados tampoco definieron la cuestión, es decir, el departamento no fue establecido como unidad académica básica.<sup>119</sup>

La exposición de motivos<sup>120</sup> insistió en que la universidad tradicional carecía de flexibilidad y en que estaba dispersa académica-

---

115. Las otras áreas eran orientación institucional, asuntos académicos, extensión universitaria, servicios estudiantiles y servicios administrativos. Ver: Universidad Autónoma de Aguascalientes, *Anteproyecto de Estatuto*, documento del 19-09-74, Art. 86o.

116. Hubo dos proyectos. Universidad Autónoma de Aguascalientes, *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes* (proyecto), documento, 21-06-73, 12 p.; *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes* (proyecto), documento, 1973, diciembre, 11 p. El segundo corrigió algunos elementos del texto que en el primero no eran coherentes o claros.

117. Universidad Autónoma de Aguascalientes, *Anteproyecto de Estatuto*, documento del 19-09-74, p. 8.

118. Motivo 8o. En el *Estudio* para la creación de la UAA se enumeraban las ventajas administrativas, académicas y científicas del departamento, ver IACT, *Memoria de las actividades del Instituto Autónomo de Ciencias y Tecnología. Ejercicio 1973*, Aguascalientes, IACT, s/f, p. 183-184.

119. Cf. *Ley Orgánica* 6o., 12o., frac. II, 20o.; *Estatuto* 73o., 93o., 94o. y 96o.

120. IACT, *Memoria de las actividades del Instituto Autónomo de Ciencias y Tecnología. Ejercicio 1973*, Aguascalientes, IACT, s/f, 3er. inciso.

mente. Por ello, la organización propuesta permitiría “adaptarse sin mayores problemas a los momentos de cada época o momentos que viva” la nueva institución<sup>121</sup> pues sus áreas están definidas por sus funciones básicas “contando con el apoyo administrativo necesario”.<sup>122</sup> El centro académico fue definido como “la división que corresponde a un campo de conocimiento particular”, que “reúne en un solo local todo el cuerpo docente, el material de docencia e investigación y todos los estudiantes que quieren o deben tomar asignaturas en el campo correspondiente.”<sup>123</sup> Estarían divididos en departamentos que se encargarán de la enseñanza “en materias afines”.<sup>124</sup>

Las reformas a la Ley Orgánica (1979, 1980) no añadieron elementos al respecto; sólo eliminaron la mención de unidades académicas (centros, institutos, departamentos, Art. 6o.), o de sus directivos (Art. 14o.) y la mención de los institutos (art. 20o.). Sin embargo, en un documento titulado *Objetivos, ideario y perfil filosófico*<sup>125</sup> se afirma que la UAA “adopta el sistema departamental que realiza las funciones (*sic*) de enseñanza a través de centros académicos”. Y agrega: “Este sistema permite organizar en núcleos de ciencias y artes afines, a diversos grupos de maestros con alto nivel de especialización que dan servicio indistintamente en diversos cursos y carreras”.

Desde 1976 se empezaron a efectuar varios ajustes a fin de operar congruentemente los Centros con “la implementación de los departamentos”.<sup>126</sup> Por efectos del Plan de Desarrollo 1977-1983, la

---

121. *Op. cit.*, 6o.; IACT, *s/f*, *op. cit.*, p. 43.

122. *Ibidem*.

123. *Ibid.*, 8o.

124. *Ibid.*, 9o.

125. Universidad Autónoma de Aguascalientes, *Memoria de las actividades de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Ejercicio 1975*, Aguascalientes, UAA, 1976, p. 17. El documento es una reconstrucción de las *Consideraciones fundamentales* y de la *Exposición de motivos*.

126. *Op. cit.*, p. 291.

estructura fue reducida<sup>127</sup> y entre las reformas del Estatuto destacan dos: una, reforzar y sistematizar las funciones de los Centros<sup>128</sup> y otra en añadir un artículo (96o.) que definió la concepción de Centro-Departamento en los siguientes términos: “Los centros se estructuran internamente bajo un criterio departamental, buscando agrupar a los profesores que impartan disciplinas en campos afines del conocimiento”. A partir de esta norma el departamento se establece como unidad académica básica de la universidad. También, y este aspecto es muy significativo en la evolución estructural de la UAA, se pasó de la idea del departamento como responsable sólo de la enseñanza a una concepción que integraba las tres funciones académicas. En este punto se acercó más a la corriente que sustituía el modelo napoleónico de facultades y escuelas separadas por el que prioriza la relación de la docencia con la investigación.<sup>129</sup> Así, el propósito más bien intuitivo de Martínez de León al plantear la transformación y empezar a realizarla dio paso a una comprensión más precisa del departamento.<sup>130</sup>

### *La reforma académica*

La reforma estructural se proponía dar origen a una reforma en la operación académica de la universidad: el organizador del trabajo ya no sería la profesión sino las disciplinas y sus relaciones, aunque el óptimo desarrollo de este aspecto del proyecto requeriría evolucionar con precisión hacia la universidad de investigación.

---

127. Cf. Felipe Martínez Rizo (coord.) *Plan de desarrollo de la UAA. 1977-1983. Documento de programación*, Aguascalientes, UAA, 1977, documento mecanográfico, s/p.

128. Art. 93o., edición 1980, en *Correo Universitario*, primera época, n. 36, 18-09-80.

129. Manuel Gil y otros, 1992, *op. cit.*, p. 63-64. El Plan de Desarrollo reforzó la opción departamental por ser ésta considerada elemento fundamental en el mejoramiento del nivel académico, Conacyt, 1976, cit. en Felipe Martínez Rizo, 1977, *op. cit.*, p. 45.

130. BB/Felipe Martínez Rizo, Aguascalientes, 25-11-95.

Como consecuencia de los motivos de la transformación del Instituto y de la crítica a la operación académica de la universidad tradicional el ideario y la filosofía de la universidad propusieron una reforma de la organización del trabajo a fin de sustentar la actividad académica en la investigación de las necesidades y características de la comunidad “como única manera racional de formar los profesionales y técnicos que las particularidades del desarrollo exigen en determinado momento”.<sup>131</sup> Como se mencionó más arriba, la creación de la UAA fue presentada como una acción particular que aplicaba la reforma de la educación propuesta por Echeverría. Ello era comprendido por Martínez de León como un proceso por el cual se racionaliza y acelera el sistema que la hace posible, para que responda de una manera cada vez más eficaz al desarrollo integral del país y de nuestro estado, infiriendo por desarrollo “no sólo el aspecto económico, sino también el social, el político y el cultural”.<sup>132</sup> Por tal motivo, la autonomía era vista como la responsabilidad de formar en la solidaridad y con sentido social, en contra del individualismo.<sup>133</sup>

Se requería entonces un área especializada en planeación y programación académicas. Las tareas de diseñar cursos y carreras, especificar métodos que promovieran participación activa de los estudiantes, elegir auxiliares didácticos y métodos de evaluación así como controlar los resultados de la acción, serían la función de la Dirección General de Asuntos Académicos. El primer Estatuto estableció con claridad esta labor central de dirección académica en el Art. 89o.

En la fase inicial de la universidad el trabajo de planeación académica estaba centralizado, pues el área de enseñanza e investigación tenía como función, a través de los Centros, “desarrollar los planes y programas de estudio de las carreras diseñadas por la Di-

131. Universidad Autónoma de Aguascalientes, 1976, *op. cit.*, p. 18.

132. Universidad Autónoma de Aguascalientes, *s/f, op. cit.*, p. 245.

133. *Op. cit.*, p. 92 y 99.

rección General de Asuntos Académicos”.<sup>134</sup> Por su parte, los Centros habrían de desarrollar “los planes de investigación científica” de la universidad (fracc. II), sin que se especificara dónde se elaborarían.

Con el ajuste derivado del Plan de Desarrollo 1977-1983 la Dirección de Asuntos Académicos adquirió la labor de “coordinar la formulación de planes de estudios y métodos de enseñanza, así como dirigir y coordinar los estudios de investigación necesarios para ello”,<sup>135</sup> además de coordinar la actualización de los planes (fracc. IV). Por su parte, los Centros adquirieron la función de “diseñar y desarrollar los planes de estudio”, los de investigación y los de extensión.<sup>136</sup>

Si bien las primeras carreras se decidieron sin un programa específico de crecimiento, el primer plan de desarrollo puso las bases para que aquél fuese equilibrado entre las áreas, pues la demanda de acceso era creciente.<sup>137</sup> En el rectorado de Alfonso Pérez Romo la planeación de las carreras se estructuró y empezó a realizarse por medio de estudios particulares compuestos de cuatro elementos: la necesidad social, la demanda estudiantil, la demanda laboral o del mercado (necesidad económica) y la factibilidad institucional (financiera, de recursos humanos e infraestructura).<sup>138</sup> La decisión de crecer considerando todos los aspectos y no sólo la demanda estudiantil permitió un crecimiento diversificado sin parangón en las universidades públicas.<sup>139</sup>

---

134. *Estatuto*, Artículo 93o., fracc. I.

135. *Ibid.*, 91o., fracc. I, versión 1980.

136. *Ibid.*, 93o., fracc. I a III.

137. BB/Guillermo Ballesteros Guerra, Aguascalientes, 07-02-94; BB/Felipe Martínez Rizo, Aguascalientes, 29-12-95.

138. BB/Felipe Martínez Rizo, *ibid.* y de él mismo (coord.), *Los primeros quince años. Innovación educativa y búsqueda de la calidad académica. El caso de la Universidad Autónoma de Aguascalientes*, Aguascalientes, UAA, 1988.

139. Esto ha sido reconocido permanente en la historia de la UAA dentro y fuera de ella. Ver recientemente *El Sol del Centro*, 06-07-91:3A; Daniel Solís, en Dirección

Otros dos aspectos expresan el proyecto de reforma académica de la UAA. Uno es el propósito de realizar una educación uniendo teoría y práctica promoviendo en el desarrollo del currículo la integración de estudio y trabajo, es decir, de aprender en la realidad externa al aula.<sup>140</sup> Esto es congruente con la orientación de mantenerse en contacto con la comunidad. El otro aspecto se refiere a la promoción de la calidad, cuestión señalada desde los primeros esbozos de la transformación: “queremos nuevas escuelas, pero las queremos conformadas dentro de una estructura universitaria de alta calidad académica, de manera que el estudiante sienta que recibe un producto de alta calidad que no debe desaprovechar”.<sup>141</sup> Este componente está a su vez integrado por varios elementos: evitar la masificación de la institución y de los grupos, realización de examen de ingreso e impulso a la selección, formación y evaluación de los maestros, revisión sistemática de planes y programas.

### *La reforma administrativa*

La propuesta de una nueva estructura y de una reforma académica traían aparejadas la idea de una reforma administrativa. Transformar una institución para crear otra moderna significa establecer fines y medios nuevos y nuevas maneras de relacionarlos. Tanto Martínez de León como Pérez Romo enfatizaron que un elemento de la reforma educativa sería una “organización administrativa” que apoyara “la obtención plena de nuestros objetivos”.<sup>142</sup> Habría entonces la necesidad de aplicar principios de administración para “definir objetivos, planear sistemas, organizar cuadros y controlar

---

General de Planeación y Desarrollo (ed.), *Perspectivas sobre Aguascalientes al año 2001*, Aguascalientes, UAA, 1993, p. 87.

140. BB/Humberto Martínez de León, Aguascalientes, 08-12-93.

141. IACT, *Memoria de las actividades del IACT. Ejercicio 1972*, Aguascalientes, IACT, s/f, p. 44.

142. *Op. cit.*, p. 46.

resultados”.<sup>143</sup> Ello hizo que se incorporaran conceptos como la departamentalización y el multiservicio.

Para el IACT el inicio del rectorado de Martínez de León fue un anuncio de los cambios por venir pues su meta fundamental fue “la reforma administrativa y académica de nuestra institución, el crear oportunidades de alto nivel académico para que puedan formarse los jóvenes de Aguascalientes”.<sup>144</sup> Varias actividades contribuyeron a esa meta o reiteraron su expresión. Así sucedió con la creación de la escuela de medicina, acción que incubaba toda la reforma: “la etapa que iniciamos tiene por objeto incrementar nuestra capacidad administrativa para realizar efectivamente los objetivos de nuestra casa de estudios, que no son otros que crear cada vez más oportunidades de formación para los jóvenes de acuerdo con las condiciones externas en que estamos ubicados”.<sup>145</sup>

Tres aspectos manifestaron en el diseño y la operación de la universidad esta vertiente de la reforma: la planeación, la evaluación y la optimización de los recursos.<sup>146</sup>

El proceso de transformación del Instituto fue apoyado con un estudio amplio.<sup>147</sup> A partir de éste, la planeación ha estado íntimamente relacionada con el desenvolvimiento institucional estableciendo objetivos, programas y tiempos de realización, como se previó en el *Ideario*<sup>148</sup> si bien la misma actividad ha ido adecuando el modelo de planeación.<sup>149</sup> La evaluación realizada durante 1976 hizo que se tomara conciencia de la necesidad de una planeación integral del desarrollo institucional en oposición a la atención ais-

---

143. *Ibidem*.

144. Primer informe de actividades, en *op. cit.*, p. 194.

145. *Op. cit.*, p. 45.

146. Universidad Autónoma de Aguascalientes, *Pasado, presente y futuro de la Universidad*, Aguascalientes, UAA, 1993, p. 2.

147. IACT, 1973, *op. cit.*

148. Universidad Autónoma de Aguascalientes, 1976, *op. cit.*, p. 7. Ver las declaraciones del Rector Gonzalo González en *El Sol del Centro*, 19-03-91.

149. BB/Santiago Cortés Chávez, Aguascalientes, 29-06-94.

lada de los problemas.<sup>150</sup> Al decir de Martínez de León, los primeros años de funcionamiento hicieron ver la necesidad de examinar periódicamente el trabajo de la universidad y tomar decisiones para materializar los objetivos de excelencia.<sup>151</sup>

En cuanto a la evaluación, aunque presente también desde el proceso de transformación sin el carácter expreso de actividad institucional,<sup>152</sup> se incorporó sistemáticamente al trabajo universitario en relación con los planes de desarrollo, los planes de estudio y el desempeño de los maestros, dándose del mismo modo un proceso de aprendizaje en su utilización.<sup>153</sup> La conjunción de planeación y evaluación ha hecho comprender que bien hecha la primera se favorece la eficacia en la segunda.<sup>154</sup>

El último elemento de la reforma administrativa, la optimización de recursos, fue también una comprensión primigenia dentro de los motivos de transformar al viejo Instituto. Específicamente fue incorporado al diseño de la escuela de medicina pero al elegirse la estructura Centro-Departamentos se precisó que una de las ventajas de esta estructura era que reunía diversos recursos de enseñanza y de investigación haciendo óptima su utilización.<sup>155</sup> En realidad se conjugaron tres cuestiones: la observación del desperdicio de recursos en las IES con escuelas y facultades, el deseo de administrar mejor por medio del departamento y la sugerencia del Dr. Atcon de reunir a los maestros por Centros académicos.<sup>156</sup> De este modo, se aglutinaban varias cuestiones claras del proyecto: la orientación disciplinaria, la optimización de recursos, la estructura flexible. En suma, se hacía posible una nueva racionalización de la

---

150. BB/Santiago Cortés Chávez, Aguascalientes, 23-06-94. BB/Felipe Martínez Rizo, 25-11-95.

151. BB/Humberto Martínez de León, Aguascalientes, 08-12-93.

152. BB/Felipe Martínez Rizo, Aguascalientes, 25-11-95.

153. BB/Santiago Cortés Chávez, Aguascalientes, 29-06-94.

154. BB/Isabel Almeida Reynoso, Aguascalientes, 21-06-94.

155. IACT, 1973, *op. cit.*, p. 183-184.

156. BB/Alfonso Pérez Romo, Aguascalientes, 01-11-93.

acción en el desarrollo de las funciones académicas de la universidad.

## CONCLUSIÓN

El proyecto de la UAA aprovechó las políticas echeverristas de expansión y descentralización de los servicios de ES y dio respuesta a las demandas sociales y económicas locales. Martínez de León aseguró haber creado una universidad diferente “a las que hasta su creación han funcionado en México y América Latina”.<sup>157</sup> Ciertamente, el proyecto fue innovador y fue un mérito fundamental de sus promotores frente a la falta de apoyo del gobierno estatal. Requirió de algunos años para precisarse y no ha realizado con la misma eficacia todos los rasgos que anunciaba.

De 1973 a 1997 destacan su crecimiento y diversificación académica con atención a la demanda estudiantil y a las necesidades del desarrollo económico; un ordenamiento jurídico hasta el nivel de reglamentos completo y ajustado periódicamente según los requerimientos de su práctica institucional; estabilidad política interna y relaciones funcionales positivas con los gobiernos estatal y federal; autonomía en su gobierno y en su trabajo académico, etc.

Cuestiones como la calidad del trabajo académico, la formación valoral y humanista, la flexibilidad organizacional y administrativa, la disponibilidad de recursos humanos y financieros suficientes para hacer frente a la demanda a las exigencias de la calidad, etc., requieren aún de mayores esfuerzos para su cumplimiento.

Con todo, para la sociedad de Aguascalientes, el desenvolvimiento del proyecto académico de la UAA amplió de manera significativa las oportunidades de ES y junto con las otras instituciones, entre las que destaca por ser la más grande y la más desarrollada en las funciones académicas, ofrece un servicio educativo sin el

---

157. Universidad Autónoma de Aguascalientes, *op. cit.*, s/f, p. 244.

cual la actividades económicas del estado no podrían tener sustento profesional adecuado.

El esfuerzo de transformación y de adaptación a las necesidades sociales iniciado en 1973 requiere, después de veinticuatro años, un trabajo de valoración y de renovación análogo para dar a las tareas académicas el impulso que la sociedad requiere y para que la propia universidad realice su función crítica y cultural de modo que haga a la sociedad aportaciones valiosas para su transformación y su desarrollo con justicia. ●

